



Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión
Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades
Indígenas

Asunto: Informe Parcial de Auditoría Directa.
Hermosillo, Sonora, a 02 de septiembre del 2014.

C.P.C MARÍA GUADALUPE RUÍZ DURAZO
Secretaría de la Contraloría General
Presente.-

Antecedentes:

Entidad Auditada: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Unidad Administrativa ú Órgano Descentralizado auditado: Dirección General de Operación de Programas Institucionales
Dirección General de Administración ; y
Dirección Jurídica

Constitución: Ley Número 82 B.O. Número 49 Sección IV, de fecha 16 de Diciembre del 2010

Oficio de Notificación: No. S-0029/2014 de fecha 11 de enero de 2014.

Oficio(s) de Comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): N/A

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Virgen Olivia León León

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1º de enero al 30 de junio del 2014.

Alcance: Evaluación del Programa Operativo Anual, correspondiente al Primer Semestre del 2014 ID 441

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

ANTECEDENTES

El objetivo de la auditoría es evaluar el avance programático – presupuestal del PRIMER Semestre y Cuenta Pública 2014 de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, los cuales se enviaron a la Secretaría de Hacienda, mediante oficios números oficio CEDIS/2014/0146 del 20 de abril de 2014 y CEDIS/2014/0321 del 14 de julio de 2014.

El 18 de diciembre del 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora La Ley Número 82 de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, crea esta una nueva entidad la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, por lo cual desaparece la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora. El 08 de julio del 2011 el Consejo Directivo de la Comisión aprobó el nuevo Reglamento Interior siendo publicado el 12 de enero del 2012 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

RESULTADOS

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

El 16 de diciembre del 2010 se publicó la Ley No. 82, de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 49, sección IV, que crea a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y contempla en su artículo 79, que la Comisión contará con los siguientes órganos:

- I.- El Consejo Directivo; y
- II.- El Coordinador General.
- III.- Consejo Consultivo.

En el Artículo 2° del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas publicado el 12 de enero de 2012 en el B.O. Número 4 Secc. 1 tomo CLXXXIX se establece que la Comisión, cuenta con los siguientes órganos y unidades administrativas:

I.- ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Consejo Directivo
- Coordinador General
-

II.- ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO:

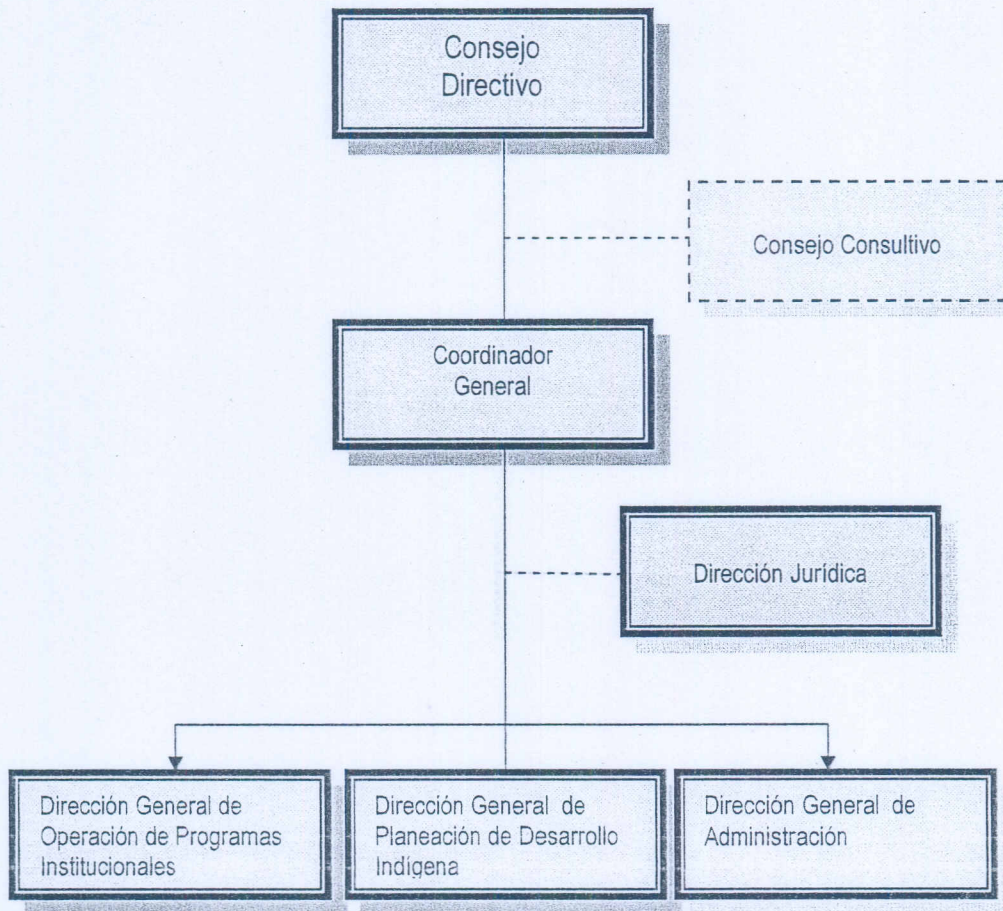
- Consejo Consultivo

III.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- Dirección General de Operación de Programas Institucionales
- Dirección General de Planeación de Desarrollo Indígena

- Dirección General de Administración ; y
- Dirección Jurídica

1.1. El Organigrama Estructural es el siguiente:



1.2. Se analizaron los documentos administrativos que sustentan la organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2014, considerando las unidades administrativas que se describe en el Programa Anual 2014 presentado por la Comisión, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA ANUAL 2014	PRESUPUESTO
1	Dirección General de Operación de Programas Institucionales	Si	Si	No
2	Dirección General de Planeación de Desarrollo Indígena	Si	No	No
3	Dirección General de Administración ; y	Si	Si	No
4	Dirección Jurídica	Si	Si	No

Fuente: 1er y 2do. ° Informe trimestral del Programa Anual 2014, proporcionado por la Entidad.

Reglamento Interior. Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Anual Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto Sí, cuando la Unidad Administrativa no tiene una asignación presupuestal relacionada con el Anual.

1.3.1 La Entidad presenta en el Programa Operativo Anual 2014 al Primer Semestre, 24 metas distribuidas en 3 unidades administrativas, mismas que no coinciden con la estructura orgánica que se autorizó en su reglamento interior, lo anterior debido a que no se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda el presupuesto correspondiente para el funcionamiento de la Dirección General de Planeación de Desarrollo Indígena.

2. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO - FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014.

2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Operativo Anual a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal, según información presentada al Primer Semestre del 2014, como se muestra en la siguiente tabla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO			AVANCE PPTAL. %	EFICACIA %	EFICIENCIA %
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Coordinación General					49.56%	
Dirección General de Operación de Programas Institucionales					50.69%	
Dirección General de Administración					75.00%	
TOTAL	\$ 31,471,923.24	\$ 32,662,664.75	\$ 13,282,831.55	40.67%	58.42%	143.65%
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	453,769.76	459,413.09	215,478.61	46.90%	51.00%	108.74%
GRAN TOTAL	\$ 31,925,693.00	\$ 33,122,077.84	\$ 13,498,310.16	40.75%	54.71%	134.26%

1. El informe de Avance Programático correspondiente al Primer y Segundo trimestre no se presentó en el formato requerido y que se incluye en la Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014 de los Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal emitido por la Subsecretaría de Egresos.

Normatividad Violada

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales 2014 ; 63 fracciones I, IV, V, y XXVI, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables. (Anexo 1)

Recomendación

Aclarar la situación observada, los subsecuentes reportes se deberán apegar a los Formatos Oficiales que se envían para la formulación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública, además de remitir copia de las medidas implementadas para evitar la reincidencia de la situación observada.

2. Al cotejar el reporte "Analítico Anual por Partida por Unidad Administrativa Responsable" publicado por Oficialía Mayor en la página del Portal Transparente de Sonora contra los ingresos manifestados como obtenidos por la Entidad durante el periodo enero-junio del presente año, se determinó una diferencia de \$ -967,677.67, la cual se detalla a continuación:

Descripción	Asignación Original	Asignación Modificada	Devengado I	Devengado II	Total I SEM OM	Total Captado I SEM CEDIS	Diferencia al II Semestre
Transferencia para servicios personales	\$ 9,914,020	\$ 9,914,020	\$ 1,435,281.06	\$ 4,281,044.59	\$ 5,716,325.65	\$ 5,597,431.31	\$ -118,894.34
Transferencia para gastos de operación	2,500,000	2,500,000		1,863,783.33	1,863,783.33	1,015,000.00	-848,783.33
Ayudas sociales a personas	19,000,000	19,000,000	6,063,208.00	1,600,000.00	7,663,208.00	7,663,208.00	0.00
Total	\$ 31,414,020	\$ 31,414,020	\$ 7,498,489.06	\$ 7,744,827.92	\$ 15,243,316.98	\$ 14,275,639.31	\$ -967,677.67

Normatividad Violada

Artículos 2 primer párrafo y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, IV, V, y XXVI, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Anexo 1) y demás que resulten aplicables.

Recomendación

Analizar las variaciones señaladas en conjunto con Oficialía Mayor para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, informando esta Órgano de Control de los resultados obtenidos, además de establecer medidas para que en lo sucesivo se concilien las cantidades manifestadas por ambos organismos antes del envío por parte de la Entidad de la "Cuenta de la Hacienda Pública Estatal."

3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL 2014.

3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo de la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas se conforma de 1 proceso y 3 líneas de acción. Mismas que se desagregan en 25 metas.

Cumplimiento de metas al Primer Semestre del 2014

Unidad Administrativa	No. de metas	Grado de cumplimiento de metas trim. 1				Grado de cumplimiento de metas trim. 2				Eficacia Anual (%)
		0%	-100%	+ 100%	igual al 100%	0%	-100%	+ 100%	igual al 100%	
Coordinación General	1				1		1			49.56
Dirección General de Operación de Programas Institucionales	21	8	7	0	6	5	8	3	5	50.69
Dirección General de Administración	2				2				2	75.00
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	1				1				1	51.00
Total	25	8**	7	0	10	5	9	3	8	54.71

Fuente: Informe trimestral del Programa Anual 2014, proporcionado por la Entidad.

** Incluye 7 metas no programadas en el 1 trim. y en el segundo 3.

Ver detalle en Anexo 2.

Nota: Las variaciones presentadas en el cumplimiento de metas se justificaron por la Entidad en el formato EVTOP 04 del Primer y Segundo trimestre.

3.1.1. Del total de las 25 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal 2014 al primer trimestre, se advierte que 1 meta esta al 0% y 7 se encuentran al menos del 100% de cumplimiento, y en el segundo 3 al 0% y 9 a menos del 100% por lo que se recomienda realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente ejercicio.

4.-RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

Unidad Administrativa	Metas	Avance presupuestal	Eficacia	Eficiencia	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Coordinación General	1		49.56%		100.00%	49.56%	
Dirección General de Operación de Programas Institucionales	21		50.69%		96.25%	48.79%	
Dirección General de Administración	2		75.00%		97.50%	73.13%	
Subtotal	24	40.67%	58.42%	143.65%	97.92%	57.20%	140.65%

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo	1	46.90%	51.00%	108.74%	100.00%	51.00%	108.74%
Total	25	40.75%	54.71%	123.46%	98.96%	54.71%	134.26%

Fuente: Informes Trimestrales del Programa Anual 2014, proporcionado por la Entidad
Ver detalle en Anexo 3.

DONDE:

Eficacia = Cumplimiento acumulado anual/cumplimiento programado anual x 100

Eficiencia = Eficacia/ avance presupuestal x 100

Eficacia real = Eficacia x proporción sustentada de la eficacia

Eficiencia Real = Eficacia real/ Avance presupuestal x 100

Proporción sustentada de la eficacia = meta lograda según evidencia documental/ lo reportado como realizado x 100

3.2. Se presenta a detalle el resultado de la revisión de 26 metas programadas, el cual muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al Primer Semestre de 2014 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

3. En relación a las metas reportadas al primer semestre del 2014 , presentadas en el formato EVTOP-03 Informe de Avance Programático, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por este Órgano de Control a la documentación que fue proporcionada por la Entidad como sustento de su cumplimiento, el detalle se muestra a continuación:

META	UNIDAD DE MEDIDA	REPORTADO COMO REALIZADO	SUSTENTO DOCUMENTAL
		2 Trim	2 Trim
Deportistas indígenas apoyados	Persona	4	1
Empleados capacitados	Persona	2	1
TOTAL		6	2

Normatividad Violada

Artículos 2, 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 64, 93 del Reglamento Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de control la situación observada, en lo sucesivo los reportes que sirvan de base para informar la cantidad de metas alcanzadas deberá coincidir con la evidencia documental correspondiente. Asimismo, deberán remitir copia las medidas establecidas a fin de evitar la reincidencia de lo observado.

4. Al verificar las metas programadas y realizadas que se reportan en el INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO (EVTOP 03) contra las justificaciones presentadas por la Entidad en RESULTADOS DEL ANALISIS PROGRAMATICO – PRESUPUESTAL formato EVTOP 04, se detectaron algunas diferencias e imprecisiones en la información que se muestra en dichos formatos, el detalle se muestra a continuación:

Apoyados

programado en el 2 trim., cuando en el EVTOP 03 se reportaron 8 programadas y realizadas 4.

Normatividad Violada

Artículos 2, 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 64, 93 del Reglamento Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de control la situación observada, en lo sucesivo los reportes que se remitan a la Secretaría de Hacienda deberán elaborarse conforme a la documentación generada en cumplimiento a los compromisos establecidos para el ejercicio en curso. Asimismo, deberán remitir copia las medidas establecidas a fin de evitar la reincidencia de lo observado.

5. Al revisar el sustento documental que comprueba el cumplimiento de las metas reportado en el EVTOP 03 observamos que algunas de ellas se cumplieron en mayor cantidad a la reportada, el detalle se muestra a continuación:

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	PROGRAMADO	REALIZADO S/EVTOP 03	SUSTENTO DOCUMENTAL
		1Trim	1 Trim	1 Trim
Beneficiarios indígenas con apoyos a la salud otorgados	Persona	30	7	28
Promoción de acciones por tu comunidad indígena realizadas	Evento	3	1	3
Agrupaciones y autoridades indígenas con apoyos otorgados	Agrupación	511	430	541
Actos culturales apoyados	Evento	23	10	31

Normatividad Violada

Artículos 2, 150 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 16 primer párrafo de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 44, 64, 93 del Reglamento Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, IV, V, VI, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios (Anexo 1) y demás relativas y aplicables.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de control la situación observada, en lo sucesivo los reportes que se remitan a la Secretaría de Hacienda deberán elaborarse conforme a la documentación generada en cumplimiento a los compromisos establecidos para el ejercicio en curso. Asimismo, deberán remitir copia las medidas establecidas a fin de evitar la reincidencia de lo observado.

3.2.1 La Entidad obtuvo una **Eficacia Real del 57.20%** resultado de la relación que guarda la Eficacia Total acumulada al Primer Semestre de 2014, respecto a la proporción Sustentada de la misma; y una **Eficiencia Real 140.65 %**, de resultado de la relación que guarda la Eficacia Real Total, respecto al total del avance presupuestal acumulado al Primer Semestre de 2014.

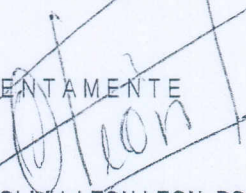
CONCLUSIONES

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Operativo Anual y a la documentación soporte del cumplimiento de metas de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se concluyó lo siguiente:

La información contemplada en los informes trimestrales al Primer Semestre del 2014 presentada a la Secretaría de Hacienda, no se ajusta a la normatividad que establece los esquemas de planeación y programación presupuestal para las Unidades Administrativas de la Entidad.

Durante el Primer Semestre del 2014 el gasto público ejercido por el organismo no se realizó dentro de los límites de los calendarios financieros anuales autorizados y de acuerdo con las disponibilidades financieras, por lo tanto se recomienda cumplir con las recomendaciones emitidas con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos autorizados para la consecución del mismo acorde a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

ATENTAMENTE


C.P. VIRGEN OLIVIA LEON LEON, PCCA.
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional No. 1380724